

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes
Secretaría General

Servicio de Obras y Proyectos
Avda. de Valhondo, s/n – Edificio III Milenio
Módulo 6 - 4ª planta
06800 MÉRIDA

Teléfono: 924 007042
Fax: 924 007021

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

EXPEDIENTE: PSS/2024/0000052223

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 22.576,07 Euros

CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO EN BELVÍS DE MONROY (CÁCERES).

ASUNTO:

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN DEL **CONTRATO SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO EN BELVÍS DE MONROY (CÁCERES).**

SITUACIÓN: **I0394 BELVÍS DE MONROY, CÁCERES**
LOCALIDAD: **BELVIS DE MONROY (CÁCERES)**

EXPEDIENTE: **PSS/2024/0000052223**

ANTECEDENTES

Con fecha 5 de junio de 2024, se procede a la publicación, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por procedimiento abierto, para la Contratación del **Servicio de redacción de proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud de la conservación, consolidación y restauración del Convento de San Francisco en Belvis de Monroy (Cáceres)**

Con fecha 12 de Junio de 2024, se procede a celebrar, en MIIM Módulo 6, 4ª Planta- Plataforma Teams, la mesa de contratación para la subsanación de la documentación del Sobre-Archivo 1 “Documentación Administrativa” por parte de los licitadores, y la apertura del Sobre-Archivo 2 “Criterios de adjudicación basados en juicio de valor”.

Una vez comprobada la subsanación por parte de los licitadores, y admitidas las empresas se procede al descifrado de los ficheros electrónicos y apertura del Sobre-Archivo 2 “Criterios de adjudicación basados en juicio de valor”, poniéndolo a disposición de los vocales técnicos para la emisión del correspondiente informe de valoración.

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA EMISIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (hasta 45 puntos).

Una vez examinada la documentación presentada por los licitadores, se procede a la valorar las ofertas técnicas.

Para valorar la MEMORIA TÉCNICA de las proposiciones admitidas a licitación, se analizarán las materias que a continuación se relacionan, debiendo superar un **umbral mínimo de 22,5 puntos** en esta fase **para continuar el proceso de selección** en la fase de criterios automáticos de puntuación.

A) CALIDAD DE LA PROPUESTA RESPECTO DE SU COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA (HASTA 15 PUNTOS).

- Grado de Idoneidad de la propuesta arquitectónica a la tipología de la edificación objeto del contrato, teniendo en cuenta innovación, diseño y técnica aplicada: hasta 10 puntos.

Se valorará la adecuación al marco normativo vigente, a las Cartas Internacionales de restauración y a los criterios establecidos para la intervención en las normativas de Patrimonio Histórico. Además, se valorará la adecuada justificación teórica y conceptual de los criterios que se adopten, conforme a la siguiente valoración:

REPARTO DE PUNTOS	
Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.	10 puntos
Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante.	6 puntos
Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT.	3 puntos
Conforme al pliego: se valorará como “conforme a pliego” toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	0 puntos

- La capacidad de la propuesta para recuperar y poner en valor los elementos históricos existentes: hasta 5 puntos.

Se valorará el conocimiento general del inmueble y de sus valores patrimoniales. Sobre el ámbito concreto de actuación del proyecto, además de lo anterior, se valorará el conocimiento de sus características constructivas, estado actual, deficiencias existentes, patologías y posibles causas, así como todas aquellas cuestiones relevantes para la realización del trabajo. Consideraciones relativas al entorno urbano, planeamiento urbanístico, servidumbres e hitos significativos que puedan tener relevancia en la ejecución de las obras, conforme a la siguiente valoración:

REPARTO DE PUNTOS	
Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.	5 puntos
Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante.	4 puntos
Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT.	2 puntos
Conforme al pliego: se valorará como “conforme a pliego” toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	0 puntos

B) CALIDAD DE LA PROPUESTA RESPECTO DE LA CALIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA (HASTA 15 PUNTOS)

- Se valorará la definición de las técnicas constructivas y de rehabilitación y el estudio de soluciones a las patologías que presenta el edificio: hasta 10 puntos.

Con indicación de técnicas y materiales a emplear. Se valorará la sencillez y coherencia constructiva, su viabilidad técnica, su adecuación a los criterios patrimoniales antes indicados y cualquier otro aspecto relevante para la conservación del bien, conforme a la siguiente valoración:

REPARTO DE PUNTOS	
Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.	10 puntos
Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante.	6 puntos
Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT.	3 puntos
Conforme al pliego: se valorará como “conforme a pliego” toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	0 puntos

- Detalle y desarrollo del estudio y justificación del procedimiento de cálculo de costes; adecuación a la inversión máxima prevista para la ejecución de la obra indicada en los pliegos: hasta 5 puntos.

REPARTO DE PUNTOS	
Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.	5 puntos
Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante.	4 puntos
Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT.	2 puntos
Conforme al pliego: se valorará como “conforme a pliego” toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	0 puntos

C) CALIDAD DE LA PROPUESTA RESPECTO A LA ADECUACIÓN CON EL ENTORNO (HASTA 15 PUNTOS).

- La coherencia de la implantación de la edificación con relación a los condicionantes medioambientales de la parcela: hasta 5 puntos.

Se valorará el conocimiento del inmueble en relación a la afección medioambiental y las medidas de protección y conservación del sustrato de nidificación de las especies protegidas que habitan o forman parte de las colonias existentes en dicho inmueble.

REPARTO DE PUNTOS	
Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.	5 puntos
Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante.	4 puntos
Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT.	2 puntos
Conforme al pliego: se valorará como “conforme a pliego” toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	0 puntos

- Se valorará la relación entre calidad de la urbanización, materiales utilizados y facilidad y menor coste de mantenimiento posteriores: hasta 5 puntos.

Con indicación de las labores de mantenimiento a realizar según los materiales a utilizar, la durabilidad de las soluciones y materiales a emplear, coste de mano de obra y maquinaria, periodicidad, complejidad de las labores de mantenimiento. Conforme a la siguiente valoración:

REPARTO DE PUNTOS	
Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.	5 puntos
Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante.	4 puntos
Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT.	2 puntos
Conforme al pliego: se valorará como “conforme a pliego” toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	0 puntos

- Se valorará la coherencia de la propuesta con el entorno natural, cultural y patrimonial: hasta 5 puntos.

Conocimiento de las particularidades del entorno natural, cultural y patrimonial del objeto del contrato y la adecuación de la propuesta a la preservación de esos valores. Conforme a la siguiente valoración:

REPARTO DE PUNTOS	
Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.	5 puntos
Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante.	4 puntos
Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT.	2 puntos
Conforme al pliego: se valorará como “conforme a pliego” toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	0 puntos

Requisitos de formato

Con objeto de poder valorar adecuadamente las ofertas técnicas que se han de presentar, en archivo formato .PDF, una MEMORIA TÉCNICA de la propuesta que tendrá una extensión máxima de 35 DIN-A4 y 6 DIN-A3, desarrollando los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor.

El incumplimiento de las exigencias de formato de la memoria que se han establecido conllevará una penalización en la valoración del 30% del total.

CONCLUSIÓN

Una vez examinada la documentación presentada por los licitadores, se procede a la valoración de las memorias técnicas conforme a los apartados anteriores. Valoración que se expone en las siguientes tablas:

CONTRATO:

Obra:	CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO EN BELVÍS DE MONROY (CÁCERES).
Licitador:	JOSÉ CARLOS NAVARRO MUÑOZ

Aptdo	Descripción	Baremo según Pliego/observaciones	Ptos	
			s/PPT	Oferta
8.1.2	CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA		45,00	29,00
a)	Calidad de la propuesta respecto de su composición arquitectónica: hasta 15 puntos		15,00	14,00
	<p>Grado de idoneidad de la propuestas arquitectónica a la tipología de la edificación objeto del contrato, teniendo en cuenta innovación, diseño y técnica aplicada: hasta 10 puntos</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 10 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 6 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 3 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>EXCELENTE: Se acreditan los conocimientos teóricos de la normativa vigente y de las cartas internacionales de restauración que le son de aplicación. Además, conceptualmente se desarrollan correctamente los criterios de intervención que se aplican a la solución propuesta.</p>	10,00	10,00
	<p>La capacidad de la propuesta para recuperar y poner en valor los elementos históricos existentes: hasta 5 puntos.</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 5 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 4 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 2 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>MUY BUENA: Se identifica el valor patrimonial del inmueble y su conocimiento general describiendo cada una de las estancias, incluyendo un análisis de las patologías principales, si bien la definición de las características constructivas de la edificación es escasa.</p>	5,00	4,00
b)	Calidad de la propuesta respecto de la calidad técnica y económica: hasta 15 puntos		15,00	5,00
	<p>Se valorará la definición de las técnicas constructivas y de rehabilitación y el estudio de soluciones a las patologías que presenta el edificio: hasta 10 puntos</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 10 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 6 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 3 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>BUENA: Se define algunas de las técnicas constructivas necesarias de acuerdo con las patologías detectadas en la edificación, así como una descripción de los materiales a emplear, no obstante no se aporta la descripción de alguno de ellos para poder evaluar su adecuación patrimonial.</p>	10,00	3,00
	<p>Detalle y desarrollo del estudio y justificación del procedimiento de cálculo de costes; adecuación a la inversión máxima prevista para la ejecución de la obra indicada en los pliegos: hasta 5 puntos</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 5 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 4 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 2 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>BUENA: Se justifica el procedimiento de cálculo de los costes, los cuales se adecúan a la inversión máxima establecida en los Pliegos, sin embargo solo se aporta un resumen de capítulos para la justificación de dicha valoración.</p>	5,00	2,00
c)	Calidad de la propuesta respecto a la adecuación con el entorno: hasta 15 puntos		15,00	10,00
	<p>La coherencia de la implantación de la edificación con relación a los condicionantes mediambientales de la parcela: hasta 5 puntos</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 5 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 4 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 2 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>MUY BUENA: Se realiza un estudio del inmueble en relación a los condicionantes medioambientales y su afección. No obstante, no se detalla la propuesta de intervención.</p>	5,00	4,00
	<p>Se valorará la relación entre calidad de la urbanización, materiales utilizados y facilidad y menor coste de mantenimiento posteriores: hasta 5 puntos</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 5 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 4 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 2 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>BUENA: La propuesta realiza un estudio de conservación y mantenimiento extenso pero de forma muy genérica ya que dicho estudio no se relaciona con la conservación de materiales existentes o con los nuevos propuestos, los cuales se identifican sin especificar características.</p>	5,00	2,00
	<p>Se valorará la coherencia de la propuesta con el entorno natural, cultural y patrimonial: hasta 5 puntos</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 5 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 4 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 2 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>MUY BUENA: Se exponen los conocimientos sobre el entorno natural, cultural y patrimonial y la propuesta se adecúa a la preservación de esos valores.</p>	5,00	4,00
			45,00	29,00

PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LA EXTENSIÓN MÁXIMA DEL NÚMERO DE CARAS
Extensión Máxima de 35 DIN-A4 y 6 DIN-A3 (memoria 34pág+ 6planos)

SI o NO

NO

29,00

CUMPLIMIENTO UMBRAL MÍNIMO

≥ 22,5

CUMPLE UMBRAL

EXPT.E.: PSS/2024/0000052223

CONTRATO:

Obra:	CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO EN BELVÍS DE MONROY (CÁCERES).
Licitador	MANUEL JESÚS PIRIZ GIL

Aptdo	Descripción	Baremo según Pliego/observaciones	Ptos	
			s/PPT	Oferta
8.1.2	CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA		45,00	18,00
a)	Calidad de la propuesta respecto de su composición arquitectónica: hasta 15 puntos		15,00	7,00
	<p>Grado de idoneidad de la propuestas arquitectónica a la tipología de la edificación objeto del contrato, teniendo en cuenta innovación, diseño y técnica aplicada: hasta 10 puntos</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 10 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 6 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 3 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>BUENA: Se acredita el conocimiento teórico de la normativa de aplicación y de los criterios de intervención si bien parte de la actuación no se adecúa a los mismos. En este sentido, la reconstrucción volumétrica de las bóvedas no no se ajusta a los criterios de mínima intervención, no contribuye a la protección y conservación de la edificación y no es necesaria para la comprensión del espacio pudiendose exponer su virtualización mediante cartelera explicativa.</p>	10,00	3,00
	<p>La capacidad de la propuesta para recuperar y poner en valor los elementos históricos existentes: hasta 5 puntos.</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 5 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 4 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 2 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>MUY BUENA: Se describen las características constructivas del inmueble, la identificación de patologías y posibles causas asociadas a cada esta estancia, tipo de protección de la edificación y relación con el entorno, sin embargo no aporta un valor que supere ampliamente a lo ofrecido por otros licitadores.</p>	5,00	4,00
b)	Calidad de la propuesta respecto de la calidad técnica y económica: hasta 15 puntos		15,00	5,00
	<p>Se valorara la definición de las técnicas constructivas y de rehabilitación y el estudio de soluciones a las patologías que presenta el edificio: hasta 10 puntos</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 10 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 6 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 3 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>BUENA: Se definen las técnicas constructivas y materiales a emplear de forma coherente a las patologías detectadas, sin embargo alguna de las soluciones propuestas exceden del criterio de mínima intervención y no se considera adecuadas para ésta intervención, como es la reconstrucción volumétrica de las bóvedas mediante perfiles metálicos.</p>	10,00	3,00
	<p>Detalle y desarrollo del estudio y justificación del procedimiento de cálculo de costes; adecuación a la inversión máxima prevista para la ejecución de la obra indicada en los pliegos: hasta 5 puntos</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 5 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 4 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 2 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>BUENA: Se justifica el procedimiento de cálculo de los costes mediante la aportación de partidas descompuestas, los cuales se ajustan a la cuantía máxima establecida en los Pliegos, si bien se considera que existen partidas que no se relacionan, otras a las que se les destina poco presupuesto y otras que exceden de los criterios de mínima intervención.</p>	5,00	2,00
c)	Calidad de la propuesta respecto a la adecuación con el entorno: hasta 15 puntos		15,00	6,00
	<p>La coherencia de la implantación de la edificación con relación a los condicionantes medioambientales de la parcela: hasta 5 puntos</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 5 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 4 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 2 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>MUY BUENA: Se realiza un estudio del inmueble en relación a los condicionantes medioambientales y su afección. No obstante, la propuesta de intervención no contiene detalles concretos de la intervención.</p>	5,00	4,00
	<p>Se valorara la relación entre calidad de la urbanización, materiales utilizados y facilidad y menor coste de mantenimiento posteriores: hasta 5 puntos</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 5 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 4 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 2 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>CONFORME AL PLIEGO: No se realiza un estudio de conservación y mantenimiento según los materiales empleados. Además, alguno de los materiales empleados en la urbanización, no se consideran idóneos para la accesibilidad de la actuación.</p>	5,00	0,00
	<p>Se valorará la coherencia de la propuesta con el entorno natural, cultural y patrimonial: hasta 5 puntos</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 5 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 4 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 2 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>BUENA: Se exponen los conocimientos del medio natural, cultural y patrimonial, si bien la propuesta de reconstrucción volumétrica de las bóvedas mediante perfiles metálicos para la interpretación del espacio no contribuyen a la conservación y protección patrimonial, no son necesarias y producen una afección negativa en cuanto a la protección del BIC.</p>	5,00	2,00
			45,00	18,00

PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LA EXTENSIÓN MÁXIMA DEL NÚMERO DE CARAS
Extensión Máxima de 35 DIN-A4 Y 6 DIN-A3 (memoria 35pág+ 6planos)

SI o NO	NO
---------	----

18,00

CUMPLIMIENTO UMBRAL MÍNIMO

≥ 22,5

NO CONTINÚA PROCESO

CONTRATO:

Obra:	CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO EN BELVÍS DE MONROY (CÁCERES).
Licitador:	MANUEL VIOLA NEVADO

Aptdo	Descripción	Baremo según Pliego/observaciones	Ptos	
			s/PPT	Oferta
8.1.2	CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA		45,00	22,00
a)	Calidad de la propuesta respecto de su composición arquitectónica: hasta 15 puntos		15,00	10,00
	<p>Grado de idoneidad de la propuestas arquitectónica a la tipología de la edificación objeto del contrato, teniendo en cuenta innovación, diseño y técnica aplicada: hasta 10 puntos</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 10 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 6 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 3 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>MUY BUENA: La solución aportada se adecúa de forma general a los criterios de intervención propuestos en el pliego, si bien no se justifica adecuadamente el conocimiento teórico de la normativa de aplicación, cartas internacionales y criterios de intervención</p>	10,00	6,00
	<p>La capacidad de la propuesta para recuperar y poner en valor los elementos históricos existentes: hasta 5 puntos.</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 5 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 4 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 2 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>MUY BUENA: Se valora el conocimiento general e histórico de la edificación, la relación con su entorno y el estudio de patologías que presenta la edificación, si bien la descripción de las características constructivas del inmueble es somera.</p>	5,00	4,00
b)	Calidad de la propuesta respecto de la calidad técnica y económica: hasta 15 puntos		15,00	6,00
	<p>Se valorara la definición de las técnicas constructivas y de rehabilitación y el estudio de soluciones a las patologías que presenta el edificio: hasta 10 puntos</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 10 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 6 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 3 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>MUY BUENA: Se definen las técnicas constructivas y materiales a emplear de forma coherente a las patologías detectadas, sin embargo se considera que alguna de las soluciones propuestas para la conexión de los espacios no se integra adecuadamente en la composición del conjunto.</p>	10,00	6,00
	<p>Detalle y desarrollo del estudio y justificación del procedimiento de cálculo de costes; adecuación a la inversión máxima prevista para la ejecución de la obra indicada en los pliegos: hasta 5 puntos</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 5 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 4 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 2 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>CONFORME AL PLIEGO: No se aporta estudio y justificación de los costes.</p>	5,00	0,00
c)	Calidad de la propuesta respecto a la adecuación con el entorno: hasta 15 puntos		15,00	6,00
	<p>La coherencia de la implantación de la edificación con relación a los condicionantes medioambientales de la parcela: hasta 5 puntos</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 5 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 4 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 2 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>CONFORME AL PLIEGO: No se realiza un estudio medioambiental, ni se aportan medidas de protección y conservación en su caso.</p>	5,00	0,00
	<p>Se valorara la relación entre calidad de la urbanización, materiales utilizados y facilidad y menor coste de mantenimiento posteriores: hasta 5 puntos</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 5 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 4 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 2 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>BUENA: Si bien los materiales empleados se consideran adecuados para la actuación, se realiza una mención muy somera a las labores de conservación y mantenimiento.</p>	5,00	2,00
	<p>Se valorará la coherencia de la propuesta con el entorno natural, cultural y patrimonial: hasta 5 puntos</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 5 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 4 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 2 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>MUY BUENA: Se exponen los conocimientos sobre el entorno natural, cultural y patrimonial y la propuesta se adecúa a la preservación de esos valores.</p>	5,00	4,00
			45,00	22,00

PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LA EXTENSIÓN MÁXIMA DEL NÚMERO DE CARAS
Extensión Máxima de 35 DIN-A4 Y 6 DIN-A3 (memoria 11pág+ 5planos)

SI o NO

NO

22,00

CUMPLIMIENTO UMBRAL MÍNIMO

≥ 22,5

NO CONTINÚA PROCESO

CONTRATO:

Obra:	CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO EN BELVÍS DE MONROY (CÁCERES).
Licitador	PABLO ALEJANDRO CRUZ FRANCO

Aptdo	Descripción	Baremo según Pliego/observaciones	Ptos	
			s/PPT	Oferta
8.1.2	CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA		45,00	23,00
a)	Calidad de la propuesta respecto de su composición arquitectónica: hasta 15 puntos		15,00	10,00
	<p>Grado de idoneidad de la propuestas arquitectónica a la tipología de la edificación objeto del contrato, teniendo en cuenta innovación, diseño y técnica aplicada: hasta 10 puntos</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 10 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 6 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 3 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>MUY BUENA: La solución aportada se adecúa conceptualmente a los criterios de intervención propuestos en el pliego, si bien no se justifica adecuadamente el conocimiento teórico de la normativa de aplicación, cartas internacionales y criterios de intervención</p>	10,00	6,00
	<p>La capacidad de la propuesta para recuperar y poner en valor los elementos históricos existentes: hasta 5 puntos.</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 5 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 4 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 2 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>MUY BUENA: Incluye una descripción de las características constructivas del inmueble y realiza un análisis patológico por zonas, agrupándolos según el grado de deterioro. Aporta un valor adicional mediante la lectura paramental de la nave principal, sin embargo en relación con el planeamiento, tipo de protección y/o valor patrimonial no se hace una referencia específica.</p>	5,00	4,00
b)	Calidad de la propuesta respecto de la calidad técnica y económica: hasta 15 puntos		15,00	5,00
	<p>Se valorará la definición de las técnicas constructivas y de rehabilitación y el estudio de soluciones a las patologías que presenta el edificio: hasta 10 puntos</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 10 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 6 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 3 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>BUENA: Se define brevemente el tipo de intervención de cada espacio sin especificaciones técnicas de los materiales a emplear.</p>	10,00	3,00
	<p>Detalle y desarrollo del estudio y justificación del procedimiento de cálculo de costes; adecuación a la inversión máxima prevista para la ejecución de la obra indicada en los pliegos: hasta 5 puntos</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 5 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 4 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 2 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>BUENA: Se justifica el procedimiento de cálculo de los costes en función del grado de deterioro de las zonas, que si bien se ajustan a la cuantía máxima establecida en los Pliegos no contemplan específicamente capítulos y/o partidas que se consideran imprescindibles para la ejecución.</p>	5,00	2,00
c)	Calidad de la propuesta respecto a la adecuación con el entorno: hasta 15 puntos		15,00	8,00
	<p>La coherencia de la implantación de la edificación con relación a los condicionantes medioambientales de la parcela: hasta 5 puntos</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 5 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 4 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 2 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>BUENA: Se realiza un análisis somero de las afecciones medioambientales y se proponen medidas de protección y conservación</p>	5,00	2,00
	<p>Se valorará la relación entre calidad de la urbanización, materiales utilizados y facilidad y menor coste de mantenimiento posteriores: hasta 5 puntos</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 5 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 4 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 2 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>BUENA: Si bien los materiales empleados se consideran adecuados para la actuación no se hacen referencias a las labores de conservación y mantenimiento, durabilidad de las soluciones y materiales...</p>	5,00	2,00
	<p>Se valorará la coherencia de la propuesta con el entorno natural, cultural y patrimonial: hasta 5 puntos</p> <p>Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 5 puntos</p> <p>Muy buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional importante: 4 puntos</p> <p>Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el PPT: 2 puntos</p> <p>Conforme a pliego: se valorará como "conforme a pliego" toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos</p>	<p>MUY BUENA: Se exponen los conocimientos sobre el entorno natural, cultural y patrimonial y la propuesta se adecúa a la preservación de esos valores.</p>	5,00	4,00
			45,00	23,00

PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LA EXTENSIÓN MÁXIMA DEL NÚMERO DE CARAS
Extensión Máxima de 35 DIN-A4 Y 6 DIN-A3 (memoria 25pág+ 6planos)

SI o NO

NO

23,00

CUMPLIMIENTO UMBRAL MÍNIMO

≥ 22,5

CUMPLE UMBRAL

A continuación, se expone el resumen de valoración de los criterios de valoración que dependen del juicio de valor en relación al umbral mínimo establecido en el apartado 8.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LICITADOR	PUNTUACION JUICIO VALOR	UMBRAL MÍNIMO (22,5 PUNTOS)
JOSE CARLOS NAVARRO MUÑOZ	29 PUNTOS	SUPERIOR UMBRAL MÍNIMO
MANUEL JESÚS PIRIZ GIL	18 PUNTOS	NO SUPERA UMBRAL MÍNIMO
MANUEL VIOLA NEVADO	22 PUNTOS	NO SUPERA UMBRAL MÍNIMO
PABLO ALEJADRO CRUZ FRANCO	23 PUNTOS	SUPERIOR UMBRAL MÍNIMO

En Mérida a 01 de Agosto de 2024

Rocío López Besiga
Arquitecto del Servicio de Proyectos y Obras
Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y
Deportes

Juan Antonio Vera Morales
Jefe del Servicio de Obras y Proyectos de la
Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y
Deportes